## 1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

| CONTRATO Nº 8463-2022 | | |
|---|---|---|
| FECHA DEL INFORME | 25/08/2025 | |
| TIPO DE CONTRATO | SUMINISTRO | |
| CONTRATISTA | **HOSPITECNICA S.A.S** | **Nit No. 830.131.869-6** |
| OBJETO | SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. | |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO (LETRAS Y NÚMERO) | CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($14.950.257) M/CTE | |
| Nº C.D.P Y FECHA | **1467 DEL 28 DE JULIO DE 2022** | |
| Nº R.P. Y FECHA | **34875 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022** | |
| RUBRO PRESUPUESTAL (NOMBRE) | MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS | CÓDIGO 4245010401 |
| PLAZO INICIAL | DOS (02) MESES | |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | |
| FECHA DE INICIO | 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 | |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL | 09 DE ENERO DE 2023 | |
| SUPERVISOR | CARLOS ALBERTO FONSECA SAMACA | |

### 1.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES
### PRORROGA, ADICIÓN, PRÓRROGA Y ADICIÓN, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, ETC.
**(Describa en orden cronológico cada una de las modificaciones contractuales e inserte la tabla cuantas veces sea necesario)**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE MODIFICACIÓN Y Nº | No. Prórroga | No. Adición | No. Modificación | No. Suspensión | Reinicio |
| | 1 | | | | |
| PLAZO DE LA PRÓRROGA | VEINTIDOS (22) DIAS | | | | |
| DESDE Y HASTA | DESDE EL 10 DE ENERO DE 2023 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2023 | | | | |
| FECHA DE APROBACION (SECOP II) | 28 DE DICIEMBRE DE 2022 | | | | |
| TIPO DE MODIFICACIÓN Y Nº | No. Prórroga | No. Adición | No. Modificación | No. Suspensión | Reinicio |
| | 2 | | | | |
| PLAZO DE LA PRÓRROGA | UN MES (1) Y QUINCE (15) DIAS | | | | |
| DESDE Y HASTA | DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL 15 DE MARZO DEL 2023 | | | | |
| FECHA DE APROBACION (SECOP II) | 30 DE ENERO DE 2023 | | | | |
| FECHA FINAL DEL CONTRATO | **15 DE MARZO DEL 2023** | | | | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO (LETRAS Y NÚMERO) | **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($14.950.257) M/CTE** | | | | |

## 2. INFORME DE EJECUCIÓN

A continuación, se describe detalladamente las obligaciones contractuales y su cumplimiento a saber:

| OBLIGACIONES DEL CONTRATO | CUMPLIÓ | |
|---|---|---|
| | SI | NO |
| 1. Permitir a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. realizar auditoría técnica a sus instalaciones con el fin de verificar la eficiente ejecución del presente contrato. El hallazgo por parte del equipo de Auditoria de una no conformidad en el almacenamiento, disposición, presentación, vencimiento y conservación del dispositivo o la ocurrencia de un evento adverso en el paciente con quien se utiliza el dispositivo o insumos, será motivo de investigación por parte de la Subred, quien tomará las decisiones según corresponda en cada caso. | X | |
| 2. Realizar la entrega de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos en la fecha, lugar, y hora requeridas por el Supervisor del presente contrato. | X | |
| 3. Cumplir con el suministro oportuno y completo de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos, con la calidad y las especificaciones técnicas requeridas. | X | |
| 4. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos que no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas por el supervisor del presente contrato o cuando se encuentre defectuoso, el cambio debe realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de la novedad. | X | |
| 5. Asumir durante el periodo contractual la garantía y el remplazo a sus expensas, sin costo alguno para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos que resulten con fallas de calidad o con defectos de fábrica. | X | |
| 6. Atender todos los requerimientos y solicitudes realizadas por el Supervisor del presente contrato. | X | |
| 7. Garantizar la entrega de toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del presente contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos para efectuar las pruebas o verificaciones que sean del caso. | X | |
| 8. Garantizar el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a través del personal idóneo que este designe. | X | |
| 9. Entregar los insumos ofrecidos en su propuesta, un (1) día calendario siguientes a la entrega de la orden de pedido. | X | |
| 10. Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos en el lugar que solicite el supervisor del presente contrato. | X | |
| 11. Realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante. | X | |
| 12. Entregar documento que permita establecer el cumplimiento de la recepción técnica que incluya, descripción del producto, cantidad, unidad de medida, lote, fecha de vencimiento y número del Registro Sanitario. | X | |
| 13. Informar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento del mismo durante la vigencia del presente contrato. | X | |
| 14. Atender de manera inmediata, las solicitudes eventuales o imprevistos que lo requiera. | X | |
| 15. Suministrar las fichas técnicas y los registros sanitarios de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos requeridos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. (No se aceptarán ofertas de Dispositivos e insumos médico quirúrgicos que no posean registro sanitario o que tengan registro vencido.) | X | |

| | | |
|---|---|---|
| 16. Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos solicitados, según la normatividad vigente y que dispone de un sitio adecuado para atender las solicitudes de pedidos y conservación de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos solicitados por el supervisor del presente contrato. | X | |
| 17. Cambiar los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos que estén próximos a vencerse, ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. requieran de acuerdo a sus necesidades. Para lo anterior, se dará aviso con una antelación. | X | |
| 18. Entregar durante la ejecución del presente contrato los dispositivos e insumos médico quirúrgicos que fueron contratados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas en el contrato; en caso de presentarse alguna modificación se deberá informar por escrito, con la respectiva justificación al supervisor del presente contrato, para el cumplimiento con los requisitos técnicos solicitados. | X | |
| 19. Informar al supervisor del presente contrato sobre cualquier modificación o irregularidad que afecte el normal desarrollo del objeto del presente contrato. | X | |
| 20. Presentar un listado de la(s) bodega(s) de las cuales vaya a distribuir Dispositivos e insumos médico quirúrgicos a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, este listado contendrá: Dirección, teléfono, persona de contacto y vehículos de distribución. | X | |
| 21. Presentar carta del representante legal en la cual se compromete a recibir y cambiar de forma inmediata los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos que de forma eventual o esporádica sean recibidos por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, con una fecha de vencimiento inferior a la requerida en los términos o condiciones, que presenten defectos en su empaque primario y secundario. | X | |
| 22. Exonerar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, de toda responsabilidad civil, penal, comercial y contractual por las fallas que presente el contratista en el desarrollo de la ejecución del objeto del presente contrato. | X | |
| 23 La adquisición de dispositivos e insumos médico quirúrgicos a que se refiere este contrato, será realizada por el contratista, a través de su personal, con plena autonomía técnica, financiera, científica y administrativa. Queda expresamente consignado que el presente contrato no genera vinculo ni relación laboral alguna entre las partes contratantes. | X | |
| 24. En caso de requerimientos o demandas que por algún tipo de afectación a la vida o a la salud de los pacientes o personal de salud, el contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un médico quirúrgico entregado a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. | X | |
| 25. El proponente establecerá mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del presente contrato y establecerá las medidas correctivas pertinentes. | X | |
| 26. Si durante la ejecución del contrato la Secretaria Distrital de Salud o el INVIMA revoca la certificación para distribuir el insumo, el contratista deberá reportarlo por escrito a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, en un término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de la novedad por parte del Ente Territorial. | X | |
| 27. El contratista deberá (de ser el caso) suscribir el contrato de comodato en el evento en el cual los insumos y/o dispositivos objeto del presente contrato requieran de este apoyo tecnológico. | X | |
| 28. Presentar la carta de comercialización vigente. | X | |
| 29. El proponente se obliga para con Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a entregar los insumos contratados en los almacenes establecidos, según sea el caso y según se haya solicitado, de acuerdo con el cronograma de entregas o las solicitudes de entrega que realice el supervisor del contrato | X | |
| 30. Los productos a entregar deberán guardar identidad y congruencia con las características técnicas de los insumos ofertados evaluados y contratados, de lo contrario podrán ser | X | |

| | | |
|---|---|---|
| rechazados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a costo del contratista. | | |
| 31. Se inspeccionará la entrega de acuerdo con el protocolo de recepción técnica establecido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. | X | |
| 32. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor total en la oferta económica, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones | X | |
| 33. Las entregas deberán realizarse de acuerdo al cronograma de entrega establecido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. | X | |
| 34. El proponente deberá adjuntar por cada entrega la siguiente documentación: A) Factura en original y copia, de acuerdo con las condiciones de facturación consignadas en el presente contrato. B) código QR Y CUFE C)cumplimiento del artículo 617 del estatuto tributario D) La factura debe venir en original y copia y contener: fecha con mes hábil de recepción, número de documento, razón social, NIT, número y vigencia del contrato descripción del producto (lote, fecha de vencimiento y número de registro sanitario si aplica), valor unitario, valor total e impuesto para documentos que lo requieran la información de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario se puede aceptar en documento anexo. D) La facturación de los productos debe ser por unidad de medida, no por unidad de empaque. E) INVIMA vigente, si el INVIMA se encuentra en renovación se solicita carta aclaratoria. F) Carta de compromiso de cambio en caso de que no cumpla con fechas pactadas. G) Las notas crédito se deben remitir inmediatamente por correo electrónico en caso de cualquier devolución o error de factura. H) certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales. I) El proponente deberá conciliar la ejecución mensualmente con el supervisor del presente contrato | X | |
| 35. Garantizar la calidad y la disponibilidad de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos y aquellos que la modifiquen en el desarrollo del presente contrato, incluidos aquellos que requieren algún tratamiento especial o son dispositivos e insumos médico quirúrgicos y el cumplimiento de la normatividad vigente en lo que respecta a registro sanitario del INVIMA y Las modificaciones que se presenten serán informadas a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, quien aceptará ampliación o modificación de los listados de dispositivos e insumos médico quirúrgicos si esta situación llega a darse durante la ejecución del presente contrato. | X | |
| 36. El contratista realizará directamente la entrega de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos a los diferentes puntos de atención de las Unidades que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, en caso que así se requiera, de acuerdo al pedido consolidado y autorizado por el supervisor del presente contrato. | X | |
| 37. Garantizar que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor del presente contrato | X | |
| 38. Los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos entregados, deberán corresponder en características, precio y calidad a los inicialmente ofertados y aprobados en el presente contrato. | X | |
| 39. Mantener las referencias, presentación y laboratorio de los productos que entregue durante la ejecución del presente contrato | X | |
| 40. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los dispositivos e insumos médico quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas por el supervisor del presente contrato o cuando se encuentre defectuoso, | X | |

| | | |
|---|---|---|
| el cambio debe realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de la novedad. | | |
| 41. Presentar carta firmada por representante legal en la cual certifique el sostenimiento de precios ofertados durante la duración y/o modificación del contrato una vez adjudicados los productos y cuatro (04) meses más. | X | |
| 42. El contratista deberá garantizar un stock mínimo del 10% de los productos ofertados, para suplir urgencias o requerimientos inmediatos de la Entidad | | |
| 43. Los elementos deberán ser de buena calidad y deberán ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias nacionales o extranjeras según el caso. | X | |
| 44. Facturar los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos suministrados, anexando el documento de entrega a la respectiva farmacia y/o almacén el cual deberá tener número de contrato, unidad en la que se entrega, la firma y nombre de la persona que recibe, este documento deberá tener además los siguientes requisitos: fecha, hora, farmacia y/o almacén, cantidad y descripción de cada ítem con registro sanitario, lote de fabricación y fecha de vencimiento y en caso tal sean entregados con menos del setenta y cinco por ciento (75%) de vida útil de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos en el momento de la entrega se debe anexar carta de compromiso de cambio. | X | |
| 45. La respectiva factura o cuenta de cobro deberá ser radicada en el almacén de la Unidad que indique el supervisor del presente contrato o conforme al procedimiento interno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, la cual se acordará con el supervisor del presente contrato. | X | |
| 46. El contratista durante la ejecución del presente contrato, tendrá en cuenta las normas relativas a la Política Ambiental y a la Legislación de Seguridad y Salud Ocupacional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. | X | |
| 47. La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. por las dinámicas propias de su labor podrá incluir o excluir, aumentar o disminuir insumos y dispositivos medico quirúrgicos que no se encuentren en el listado, para ello se realizará el requerimiento por escrito al interesado, quien remitirá cotización para aprobación y posterior certificación (debidamente justificada en su aspecto técnico y en el valor aprobado, así mismo, deberá anexar la especificación técnica y las características propias del elemento o servicio requerido) por parte del supervisor del contrato, quien informará los trámites a seguir, así como el lugar, fecha y hora de entrega. | | |
| 48. Dar cumplimiento a la Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. | X | |
| 49. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el aprovechamiento de los Residuos de cada sede | X | |
| 50. Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas | X | |
| 51. La cotización presentada por el contratista hace parte integral del presente contrato | X | |
| 52. Todas las demás relacionadas con el objeto del presente contrato | X | |
| PORCENTAJE (%) DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO | 100% | |

Nota: Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió con los pagos a los aportes a Seguridad Social y Parafiscales realizados por el contratista, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las consignadas en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, los cuales se adjuntan a cada certificación de pago y han sido verificados por el área financiera.

## 3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El proveedor facturó el objeto contractual de la siguiente manera:

| ITEM | No FACTURA/ CUENTA COBRO | FECHA DE FACTURA / CUENTA DE COBRO | ENTRADA DE ALMACEN | VALOR FACTURADO | SALDO | No ORDEN DE PAGO | FECHA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | HT43819 | 9/11/2022 | AK000000016712 | 1.130.500 | 13 819.757 | 326140 | 15/03/2023 |
| 2 | HT44018 | 24/11/2022 | AK000000016914 | 1.050.175 | 12.769.582 | 326140 | 15/03/2023 |
| 3 | HT44501 | 13/01/2023 | AK000000017588 | 147.560 | 12.622.022 | 347380 | 29/06/2023 |
| 4 | HT44515 | 16/01/2023 | AK000000017752 | 678.300 | 11.943.722 | 347380 | 29/06/2023 |
| 5 | HT44648 | 26/01/2023 | AK000000017842 | 678.300 | 11.265.422 | 347380 | 29/06/2023 |
| 6 | HT44679 | 31/01/2023 | AK000000017903 | 368.900 | 10.896.522 | 347380 | 29/06/2023 |
| 7 | HT44685 | 1/02/2023 | AK000000017933 | 1.523.200 | 9.373.322 | 344395 | 9/06/2023 |
| 8 | HT45037 | 6/03/2023 | AK000000018637 | 1.290.555 | 8.082.767 | 347327 | 28/06/2023 |
| **VALOR TOTAL EJECUTADO** | | | | **6.867.490** | **8.082.767** | | |

En resumen, la ejecución presupuestal del contrato es la siguiente:

| EJECUCION PRESUPUESTAL | | | |
|---|---|---|---|
| **VALOR INICIAL DEL CONTRATO** | **14.950.257** | **VALOR CANCELADO** | **6.867.490** |
| **VALOR DE ADICIONES** | - | **VALOR PENDIENTE POR CANCELAR** | - |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | **14.950.257** | **SALDO A REINTEGRAR** | **8.082.767** |

CRP 22756

## 4. NOVEDADES Y OBSERVACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Certifico como Supervisor del contrato que durante la etapa de ejecución SI _____ NO __X__ se presentaron inconvenientes con los servicios prestados por el contratista.

## 5. DOCUMENTOS SOPORTE

Se anexa al presente informe en un (1) folio los siguientes documentos:

- Certificación de cumplimiento y/o informe parcial de supervisión

CARLOS ALBERTO FONSECA SAMACA
C.C No. 11.388.795
Supervisor del contrato
Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E

| Actividad | Nombre de funcionario | Firma |
|---|---|---|
| Verificación ejecución presupuestal Director Financiero | Ana Lúcia Quintero Mojica | |

# CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y/O INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

Versión: 5
Fecha de aprobación: 15/04/2025
Código: 18-02-FO-0007

| CERTIFICACION: ____ | INFORME PARCIAL: X | Marque con una (X) según corresponda |
|---|---|---|
| CONTRATO No. 8463-2022 | FECHA DEL INFORME : | 24/07/2025 |

## FUNCIONES GENERALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA SUPERVISIÓN

### 1. DATOS BASICOS DEL CONTRATO U ORDEN

| | | | | | | | Fecha de Inicio: | Fecha de Terminación: |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Contratista: | HOSPITECNICA S.A.S. | NIT O C.C | 830.131.869-6 | Valor Contrato Inicial: | | $14.950.257 | 10/11/2022 | 9/01/2023 |
| Representante Legal: | HUGO GERMAN MENDIVELSO OJEDA | Cédula Representante | 91.261.903 | No. Adición | Fecha Registro Presupuestal | Valor Adición | | |
| Objeto del Contrato u orden: | SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. | | | Adición 1: | | | Prórroga 1: | 10/01/2023 | 31/01/2023 |
| Duración Inicial | DOS (2) MESES | | | Adición 2: | | | Prórroga 2: | 1/02/2023 | 15/03/2023 |
| Disponibilidades Números | 1467-28/07/2022 | | | | | | | | |
| Rubro presupuestal | MATERIAL MEDICO QUIRURGICO | CODIGO | | | | | | | |
| | | 421501040101 | | Valor Total: | | $14.950.257 | Fecha Terminación actual: | | 15/03/2023 |

## FUNCIONES TÉCNICAS DE LA SUPERVISION

### 2. AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN

#### INFORMACION DE ACTIVIDADES

| No. INFORME/CERTIF. | ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE PERIODO | CENTRO DE COSTO | CUMPLIO | | | ASPECTOS RELEVANTES EN ESTE PERIODO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | SI | NO | | | | | | |
| 1 | SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E | | X | | | Oportunidad de entrega | SI: X N/A NO: | Cumplimiento de documentación tramitada o presentada | SI: X | NO: |
| | | | | | | Respuesta de imprevistos y Emergencias | SI: X N/A NO: | Cumplimiento calidad de la prestación | SI: X | NO: |
| | | | | | | Cumplimiento de condiciones contratadas | SI: X N/A NO: | | | |

Observaciones:

## FUNCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE LA SUPERVISIÓN

### 3. INFORMACION DE FACTURA O CUENTAS

| No. | No. FACTURA o CUENTA DE COBRO | FECHA DE FACTURA O CUENTA COBRO | PERIODO FACTURADO | No. ENTRADA ALMACEN | VALOR FACTURA O CUENTA DE COBRO CERTIFICADO | | ACUMULADO EJECUTADO | SALDO | % EJECUCIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | HT43819 | 9/11/2022 | NOVIEMBRE DE 2022 | AK000000016712 | $ 1.130.500 | | $ 1.130.500 | $13.819.757 | 8% | |
| 2 | HT44018 | 24/11/2022 | NOVIEMBRE DE 2022 | AK000000016914 | $ 1.050.175 | | $ 2.180.675 | $12.769.582 | 15% | |
| 3 | HT44501 | 13/01/2023 | ENERO DE 2023 | AK000000017588 | $ 147.560 | | $ 2.328.235 | $12.622.022 | 16% | |
| 4 | HT44515 | 16/01/2023 | ENERO DE 2023 | AK000000017752 | $ 678.300 | | $ 3.006.535 | $11.943.722 | 20% | |
| 5 | HT44648 | 26/01/2023 | ENERO DE 2023 | AK000000017842 | $ 678.300 | | $ 3.684.835 | $11.265.422 | 25% | |
| 6 | HT44679 | 31/01/2023 | ENERO DE 2023 | AK000000017903 | $ 368.900 | | $ 4.053.735 | $10.896.522 | 27% | |
| 7 | HT44685 | 1/02/2023 | FEBRERO DE 2023 | AK000000017933 | $ 1.523.200 | | $ 5.576.935 | $9.373.322 | 37% | |
| 8 | HT45037 | 6/03/2023 | MARZO DE 2023 | AK000000018637 | $ 1.290.555 | | $ 6.867.490 | $8.082.767 | 46% | |
| TOTAL | | | | | 6.867.490 | | 6.867.490 | 8.082.767 | 46% | |

### 4. VERIFICACIÓN GARANTÍAS

| | | |
|---|---|---|
| Existencia de Garantías | SI: | X |
| | NO: | |

## COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO

**CERTIFICO**

QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

## EJECUCION DEL CONTRATO

| CONCEPTO | VALOR EN LETRAS | VALOR EN NÚMEROS |
|---|---|---|
| Valor ejecutado | SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE | $ 6.867.490 |
| Saldo por ejecutar | OCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE | $ 8.082.767 |
| VALOR TOTAL CERTIFICADO | UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE | $ 1.290.555 |

| | |
|---|---|
| No. FACTURA (s) A PAGAR O CUENTA DE COBRO | FECHA DE EMISION DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO |
| FACTURAS ITEM DEL 8 AL 8 CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2023 | MES DE MARZO DE 2023 |
| VALOR A PAGAR | UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE |
| OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: | Durante la ejecución del contrato no se ha presenta ningún inconveniente con los Servicios prestados por el contratista, Y hay cumplimiento del objeto del contrato |
| ANEXOS: FACTURA Y PARAFISCALES | |

| | |
|---|---|
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARLOS ALBERTO FONSECA SAMACA |
| C.C. No. | 11388795 |
| CARGO/PERFIL | PROFESIONAL UNIVERSITARIO |
| AREA DE UBICACIÓN | DIRECCION ADMINISTRATIVA |